

La empresa pública ISTECS es el primer prestador que permite obtener el certificado digital por videoidentificación con NIE y pasaporte de cualquier país

4.10.2026 - | Generalitat Valenciana

El proceso puede hacerse sin necesidad de TIE ni de acudir presencialmente a un Punto de Registro de Usuario.

- El servicio resulta útil para las personas españolas en el extranjero, así como para ciudadanos de otros países que tienen NIE

La empresa pública Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones y Certificación (ISTEC), a través de su Área de Identidad Digital ACCV, se ha convertido en el primer prestador de servicios de confianza electrónica que permite obtener un certificado digital por videoidentificación utilizando el NIE y un pasaporte válido de cualquier país.

Esta mejora permite realizar íntegramente el proceso a distancia, desde cualquier lugar del mundo y sin necesidad de disponer de una Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) ni de acudir presencialmente a un Punto de Registro de Usuario (PRU). “Con esta ampliación, eliminamos una barrera que afectaba especialmente a los ciudadanos de la Unión Europea con NIE, ya que generalmente no disponen de TIE. Ahora pueden realizar todo el proceso desde cualquier lugar del mundo, sin desplazamientos”, ha explicado el director gerente de ISTECS, Juan Alegre.

Hasta ahora, el servicio de videoidentificación de ISTECS aceptaba el DNI, la TIE, el pasaporte español y el permiso de conducir español. A partir de ahora, también se admite la combinación de NIE y pasaporte extranjero válido, aunque el número de identidad no figure en una tarjeta física como la TIE.

Esta ampliación beneficia especialmente a los ciudadanos de la Unión Europea que tienen asignado un NIE, pero que no disponen de TIE. Asimismo, facilita el acceso al certificado digital a otras personas extranjeras que cuentan con NIE y pueden acreditar su identidad mediante un pasaporte válido.

Obtención desde cualquier lugar del mundo

Este nuevo servicio resulta especialmente útil para las personas españolas que residen o se encuentran temporalmente en el extranjero, así como para ciudadanos de otros países que tienen NIE y necesitan identificarse, firmar electrónicamente o acceder a servicios digitales en España.

La identificación puede realizarse mediante un dispositivo con cámara y conexión a internet. Una vez comprobada la identidad y validados los datos aportados, el usuario podrá obtener su certificado cualificado de ciudadano de ACCV.

Este certificado permite identificarse y firmar electrónicamente, realizar trámites digitales con las administraciones públicas y utilizar otros servicios que requieran identificación o firma digital.

La videoidentificación complementa la acreditación presencial en los Puntos de Registro de Usuario

y ofrece una alternativa más accesible para quienes se encuentran lejos de uno de estos puntos o fuera de España.

El NIE identifica, pero no acredita la residencia

El NIE es un número personal, único y exclusivo que se asigna a las personas extranjeras que se relacionan con España por motivos económicos, profesionales o sociales. Su función es identificarlas ante las administraciones públicas españolas. Por tanto, disponer de un NIE no implica tener autorización de residencia en España. El NIE es un número de identificación, no un permiso de residencia ni un documento físico de identidad.

La TIE, por su parte, es la tarjeta física que acredita la situación administrativa de las personas extranjeras autorizadas a permanecer en España durante un periodo superior al establecido legalmente. Entre otros datos, contiene el NIE de su titular.

Los ciudadanos de la Unión Europea, con carácter general, no obtienen una TIE, aunque sí pueden tener asignado un NIE. Esta circunstancia impedía hasta ahora que muchos ciudadanos comunitarios pudieran utilizar el servicio de videoidentificación, ya que no disponían de uno de los documentos físicos admitidos. La posibilidad de utilizar un pasaporte extranjero válido junto con el NIE elimina esta limitación.

Con esta iniciativa pionera, ISTECS refuerza su compromiso con una identidad digital más accesible y de alcance internacional, reduciendo desplazamientos y facilitando que la ciudadanía pueda obtener su certificado digital con independencia del lugar en el que se encuentre.

<https://comunica.gva.es/es/detalle?id=415719424&site=373422916>